

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12824 *FIESTA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERAL DE DISTRIBUCIÓN FIESTASA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Fiesta, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y la junta general ordinaria de socios de General de Distribución Fiestasa, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), ambos con fecha 22 de octubre de 2013, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado el 7 de mayo de 2013 y depositado con fecha 19 de julio de 2013 en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- Doña Teodora Elizabeth Farkas de Boldogfai Lenz de Mayoral, Administradora única de General de Distribución Fiestasa, S.L., y don Juan Eugenio Mayoral Farkas, Presidente del Consejo de Administración de Fiesta, S.A. (Sociedad Unipersonal).

ID: A130059333-1